



Servicio de Personal

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía número 1415/2024 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 06/052024 se resuelve, entre otros, aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 88 denominado CONDUCTOR DE MAQUINARIA PESADA del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda en el Orden de Prioridad nº 2, 3 y 5 respectivamente, conforme a las Bases Regulatoras del procedimiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 176, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

“He Resuelto:

Primero.- Finalizar el proceso de selección en el orden de prioridad dos, tres y cinco respectivamente, conforme al Acta del Tribunal Calificador firmada en fecha 29 de abril de 2024 y declarar desierta la lista definitiva de los/as aspirantes al puesto con código número 88 denominado CONDUCTOR DE MAQUINARIA PESADA de la Bolsa de Empleo, al no haber superado ningún candidato la prueba propuesta por el Tribunal (ordenes de prioridad 2, 3 y 5).

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)”